



obisarento marañedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

11 tubiere efecto de gravaria menor
al Publico con la parte que se le ve.
carga y en tales gastos = vendone
me al Contador le dioa que todo
lo traficaria y transtorna, a el con
responde toda liquidacion en q.^o se
intexera el Publico, al Ferrocero el
Cobro y dar las Cartas de pascuala
N. Justicia la prontitud de esto
por media de los Comisarios q.^o se
nombran, en parte en este caso dice
que ni la apetece, ni la aceptara
aunque N. E. sola quiera dispendiar,
y concluye con su nombram.^{to} su gra
vacion en lo social con el Ayunta
miento, que lo manifesto asi la N.
orden de ochocientos quatro de la q.^o
omite que se vote y boto en la Junta
de proprio et solo de instancia.

